



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1331

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y

### CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **46685** del 14 de diciembre de 2005, se denunció la presunta contaminación Auditiva generada por la realización de reuniones en la casa residencial ubicada en la Calle 34 Sur No. 39 A - 61 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita los días 12 de enero y 21 de febrero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° **1894** del 27 de febrero de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *“...En el momento de la visita no se presentó generación de ruido que afectara el predio donde reside el quejoso, por lo que se tomó la decisión de programar una segunda visita, la cuál se efectuó el día 21 de febrero de 2006 a las 8: 00 p. m, encontrando la misma situación...”*

En consecuencia,

### DISPONE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **46685** del 14 de diciembre de 2005, que denunció la presunta contaminación Auditiva generada por la realización de reuniones en la casa residencial ubicada en la Calle 34 Sur No. 39 A - 61 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez